

ARTÍCULO ORIGINAL

**La estigmatización del espacio urbano, derivada de prácticas del ejercicio del poder y violencia hacia la mujer**

**The Urban Space Stigmatization, Originated from Power and Violence Practices against Women**

**MES. Dina Elizabeth Cortes Coss I, Dra. Lidia Rodríguez Alfano I, Dr. Diego Sánchez González II**

I Universidad Autónoma de Nuevo León, México

II Universidad Autónoma de Madrid, España

**RESUMEN:** En el siguiente artículo se analizan los indicadores lingüísticos de estigmatización urbana, condicionantes del modo de vida de mujeres que provienen de entornos rurales, víctimas de violencia doméstica y física y actualmente residentes en el área metropolitana de Nuevo León. Esta estigmatización, que ha sido derivada de diversos aspectos, ha sido producto de una transculturación de prácticas violentas que a su vez influyen en la enunciación. Para identificar lo anterior, los autores se basaron en los aportes del análisis del discurso.

**PALABRAS CLAVE:** Análisis del discurso, vulnerabilidad, estigmatización del espacio, violencia doméstica.

**ABSTRACT:** The following article analyzes the linguistic indicators of urban stigmatization, conditioning the way of life of women who come from rural environments, victims of domestic and physical violence and currently residing in the metropolitan area of Nuevo León. This stigmatization, which has been derived from various aspects, has been the product of a transculturation of violent practices that in turn influence enunciation. To identify the above, the authors were based on the contributions of discourse analysis.

**KEYWORDS:** discourse analysis, vulnerability, urban space stigmatization, domestic violence.

Existe una constante competitividad a nivel mundial, donde los países que buscan un mejor reconocimiento, inquieran adoptar modelos, proyectos y culturas a fines de posicionarse a la par de los llamados “países desarrollados”, en lugar de realizar y plantear propuestas y/o planificaciones que favorezcan a la sociedad que adopta dichos modelos. Omitir dicha planificación, afirma Sánchez González (2012), lejos de ayudar, incrementaría la vulnerabilidad social; y es que la mayoría de los gobiernos de distintos países, donde México no es la excepción, buscan acoger modelos exitosos de otras urbes sin considerar como primordial un estudio y un análisis que reflejen una planeación acorde al territorio, lugar, espacio y población, con la finalidad de evitar desequilibrios sociales y ambientales. Lo anterior, debido a que no

todas las ciudades cuentan con los mismos tipos de espacios, sociedad, clima y demás factores que pudiesen contribuir de manera favorable o no a una adaptación del modelo que se ha decidido asentar.

Para el caso concreto de este ensayo, el enfoque del *“feminismo, la igualdad, paridad y equidad de género”*, cuyo objetivo ha sido el de evidenciar la invisibilidad de las mujeres, así como la explotación y la violencia que han experimentado, buscando influir en las legislaciones federales, los sistemas económicos y las políticas públicas, a fin de permitir que las féminas obtengan los mismos derechos constitutivos de los hombres. De esa forma, este modelo feminista europeo que prevaleció en el siglo XVIII, influyó en muchas partes del mundo, en México, se tiene registro desde los años 1915 (Quijano, 1998), costando aún en la actualidad rechazos e indiferencias que desembocan en *“violencia de género”*, por varones que se resisten a adoptar un modelo que favorezca la equidad y la inclusión.

Partiendo de lo anterior, respecto al tema de la violencia de género, se puede expresar que desde los años 1970, afirma Page L. (2014), mujeres mexicanas y del mundo entero, se han esforzado por ofrecer una solución al tópico de la violencia a la que son expuestas, tanto dentro del espacio doméstico, público, urbano o rural; sin embargo, definir el concepto de violencia no ha sido tarea fácil, debido a diversas prácticas culturales y sociales que permiten la misma.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha afirmado que debido a la multiculturalidad de distintos países ha sido difícil dar una definición clara y precisa del concepto violencia, y es que este involucra comportamientos agresivos que para algunos son aceptables y para otros no, determinándola como un sometimiento cultural. Pese a lo anterior, con fines de sustentar este ensayo, la OMS define la violencia como:

*El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002, p. 3)*

Dentro de las diversas formas de ejercer violencia se encuentra la llamada *“violencia de género”*, concepto que ha buscado ser replanteado por el movimiento feminista y demás instituciones de carácter gubernamental desde el año 1990 como afirman Page (2014), y la Real Academia Española (RAE, 2004), por la confusión lingüística que forma la palabra género en países hispanohablantes. En el año 2004, la RAE desarrolló un informe dirigido al gobierno español, para que considerara la locución en el uso de la llamada *“violencia de género”*, sin embargo la petición fue denegada.

De esta manera, queda asentado que dentro de dicho concepto se debe incluir las diversas formas de agresión contra mujeres, hombres y colectivos (gais, travestis, transgéneros, etc.), determinando que, la violencia de género, como afirma López Méndez (s.a.) y Page (2014), es toda desigualdad jerárquica enmarcada por relaciones dominantes practicadas en una sociedad, así, todo acto de violencia emitido hacia las féminas, queda incluido en éste concepto.

Años más tarde y a fin de especificar con mayor precisión, Page afirma (2014, p. 48) que, el término fue cambiado por "*violence against women*" (violencia contra la mujer/ Trad. Dina Cortes), enfocada a definir la violencia ejercida por los varones hacia cualquier mujer sin importar parentesco. Así, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptando este término, emite la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la cual queda reconocido que:

*La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer.* (Inmujer, 2014, p. 1)

A esta forma de discriminación, también se le ha nombrado como "*violencia doméstica*", y una definición que precisa con mayor claridad dicho concepto, es la brindada por Amnistía Internacional, la cual la describe como:

*every act of violence that has or may have, as a result, a harm or suffering, being physical, sexual, or psychological to women, as well as threatens of those acts, coercion, or kidnaping, both in private as well as in public life.* (Albertin Carbo, et al., 2016, p. 364-365)

(cada acto de violencia que tiene o puede tener una mujer, dando como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo actos como amenazas, sujeción o secuestro, sea en el ámbito privado o público/ Trad. Dina Cortes).

La violencia hacia la mujer puede ser ejercida mediante diversas formas, actualmente se han descrito diversos tipos de violencia entre las que se encuentran la física, psicológica, sexual, patrimonial, doméstica, económica y urbana, las anteriores pueden estar, o no, presentes en cualquier relación de pareja sin importar el entorno físico, los niveles socioeconómicos, escolaridad, etc.

## **Aproximaciones al fenómeno de la violencia.**

### **Relevancia del estudio**

Los datos que se presentan en este apartado refieren a los tipos de violencia más recurrente hacia la mujer, así como los espacios donde generalmente ocurren los atracos, lo anterior a fin de justificar que aún se requieren estudios que muestren diversas formas de abordar la violencia hacia la mujer.

Datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), afirma que en el mundo entero, el 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja dicen haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de ella y 38% de los asesinatos de mujeres que ocurren en el mundo son cometidos por su pareja.

La violencia ha sido reconocida como un problema social donde las ciudades constituyen un espacio de su manifestación, en México, el tipo de violencia más recurrente es la “*violencia urbana*”, se afirma, de acuerdo al INEGI-INmujeres (2013) la violencia más común es la de robos, riñas, asalto en calles o transporte público, extorción, robos de vehículos, carterismo y asalto a casa habitación. Los más propensos a este tipo de violencia son los hombres reportando un 63.5% de víctimas; sin embargo, al igual que en otras partes del mundo, las mujeres también están expuestas a experimentar algún tipo de violencia, ya sea en el ámbito privado o público.

Al respecto a lo anteriormente mencionado, en la encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH), realizada por la dirección de estadística del INMujer (2014) y por el INEGI-INMUJERES (2013), se expresa que en el año 2011, estadísticas muestran que dentro de un rango de mujeres mexicanas entre 15 años y más, equivalente a 42.6 millones de ellas, 11.5 millones han sido víctimas de violencia doméstica, reflejando cómo 27 de cada 100 mujeres han sido agredidas en el ámbito privado y 23 de cada 100 en el ámbito público.

Los estados que muestran los porcentajes más elevados de violencia hacia la mujer en México, según cifras del INEGI-INmujeres (2013), son el Estado de México con un 36.5% y Nayarit con un 35.0% de víctimas; en cuanto a la violencia que viven las mujeres en el ámbito comunitario corresponde a un 20.5% de denuncias en la ciudad de México y un 17.4% de Nuevo León.

Sabiendo que tanto hombres como mujeres pueden ejercer violencia, es preciso delimitar que este ensayo busca enfocarse en la violencia urbana doméstica-física hacia la mujer, ejercida por los varones hacia aquellas con las que sostienen una relación sentimental, donde ambos provienen de entornos rurales, y asentados en el área urbana metropolitana del Estado de Nuevo León.

El objetivo general que se busca es analizar los indicadores de estigmatización urbana, condicionantes del modo de vida de mujeres víctimas de violencia doméstica y física en féminas residentes en el área metropolitana de Nuevo León.

Esta investigación es de corte cualitativa, utilizando como metodología las aportaciones del análisis del discurso, donde se utilizan las propias palabras de la víctima y se comprueba con la teoría referente a la estigmatización y al condicionamiento del espacio urbano.

La violencia doméstica y física condiciona los modos de vida de mujeres provenientes de entornos rurales, asentadas en el área urbana, provocando una automática estigmatización de este espacio. Por tal motivo se requiere socializar la problemática de la violencia hacia la mujer a través de su sentido amplio, es decir incluyendo estudios transdisciplinarios que vean más allá de las causas y enfoques que la producen.

## **Caracterización de los espacios urbano y rural.**

### **Espacio rural**

Las personas que residen en comunidades rurales, afirma Nubia Bello (2004), se destacan por tener características y culturas tradicionales como una fuerte devoción religiosa, espacios naturales comunitarios, vínculo especial con la naturaleza, relaciones familiares constreñidas y familiaridad con demás pobladores de la comunidad.

Dentro de este espacio rural, los roles que desempeñan diversos miembros de los grupos, tal es el caso de las mujeres, se encuentran delimitados a ejercer tareas domésticas o de crianza de los hijos, al igual que los comportamientos que esta debe asumir ante la comunidad, dentro o fuera del espacio doméstico.

### **Espacio público y urbano**

Pese a que ambos conceptos refieren a condiciones distintas, se han decidido incorporar en una sola categoría, por reflejarse unidas en el discurso de las mujeres del corpus violencia física en mujeres regiomontanas (VFMR).

Andreina Torres (2007), define al espacio público como el espacio físico de la ciudad exterior al ámbito doméstico, definido también como un lugar de grandes ciudades y áreas metropolitanas (Sánchez & Egea, 2011).

La ciudad, descrita por Nubia Bello (2004), refiere que se encuentra caracterizada por la modernidad, individualismo por parte de quienes la habitan y la falta de integración comunitaria; para Diego Sánchez (2012), es el lugar donde las personas viven más de prisa entre jornadas de trabajo haciendo a un lado la calidad de vida. Mientras que Patricia Palacios (2000), describe la ciudad como un lugar habitado, en el que se practican diversas formas de sociabilidad establecidas por los habitantes de la comunidad, las cuales contienen relaciones de poder y desigualdades.

## **Condiciones del espacio urbano para la propagación de la violencia hacia la mujer**

Yi-Fu Tuan (2001), sugiere evaluar el espacio físico y los ambientes, por encontrar una estrecha relación entre los componentes del espacio y el lugar; define al primero (espacio), como una *“locación relativa y una distancia entre lugares que puede ser interpretado a través de los sentidos”* (p. 7, trad. Dina Cortes). El espacio debe sugerirse como algo más que el hábitat del ser humano, y ampliar su estudio ante las inminentes percepciones que éste produce; a continuación se precisan algunas de ellas:

### **Temporalidad**

La temporalidad ha sido un factor prioritario para indagar sobre las causas que provocan violencia hacia las mujeres. Estadísticas del Centro de Atención y Prevención Psicológica de

Chihuahua (Núñez, 2014), reflejan que la violencia doméstica sube un 80% en la temporada vacacional de invierno y entre las principales causas se encuentran el estrés y la depresión por la que pasa el agresor, a causa de problemas económicos derivados de la “cuesta de enero” o por el abuso de bebidas embriagantes derivadas de fiestas decembrinas.

Durante este periodo se tiene que las agresiones mas comunes son la física, verbal y psicológica, y los más susceptibles de padecerla son las mujeres y niños; se estima (IDEM, 2014), que alrededor de 900 mujeres son víctimas en esta periodicidad invernal.

A diferencia del estado anterior, en Durango, se aprecia (Gaucín, 2015), que durante el periodo vacacional de verano, se incrementa un 20% la violencia doméstica hacia la mujer, y lo anterior se debe a que es en éste período, que el calor provoca mayor consumo de bebidas alcohólicas o drogas, también, es la temporada en que se tiene más dinero, hay más tiempo libre y los hijos están en casa por periodos más largos.

Se ha comprobado que en Puebla (Notimex, 2016), en los fines de semana (viernes, sábado y domingo), ocurre con mayor frecuencia episodios de violencia doméstica y física hacia la mujer.

El Centro Estatal de Control de Puebla, afirma que: “de 1734 casos registrados de enero a abril del presente año, más de 1 595 corresponden a violencia en el ámbito familiar” (Notimex, 2016, s.p.), entre las causas más comunes presentadas en las declaraciones de las víctimas, se encuentran el control económico por parte de la pareja hacia la mujer y la supresión de las mujeres en tomas de decisiones provocando la subordinación de las mismas; sobre el agresor se tiene que en las denuncias de violencia familiar (Notimex, 2016), más del 50% de los agresores son el esposo o pareja sentimental y el espacio de ocurrencia fue el hogar; sobre las víctimas, se tiene que fueron mujeres casadas o que viven con su pareja, la mayoría únicamente con estudios de secundaria y que son amas de casa (empleadas domésticas); en estos casos, la violencia más recurrente es la psicológica, siguiendo la física y posteriormente la sexual, patrimonial y económica (Notimex, 2016).

Yi-Fu Tuan (2001) afirma que a través de las perspectivas experienciales, es decir aquellas que se aprecian a través de los sentidos, se producen una serie de sensaciones que pueden considerarse como un foco de interés por el significado que estas ocupan, al evidenciar repulsiones, intolerancias o simplemente alguna cuestión que desagrada, tal es el caso de las condiciones presentadas con anterioridad, donde el clima, periodos vacacionales y ruidos propician un avivamiento de emociones que en muchas ocasiones desemboca en violencia.

### **Limitación, pérdida y el uso del espacio como condición de vulnerabilidad**

Se parte de la definición de vulnerabilidad que presentan Sánchez y Egea (2011, p. 158), quienes definen la vulnerabilidad como “los riesgos y consecuencias sociales que experimenta una persona o un grupo de personas, tales como la pérdida de bienes, propiedades e incluso la vida, y la capacidad o incapacidad que tengan éstos para recuperarse”.

La vulnerabilidad condiciona el medio de vida de los sujetos según los ámbitos espaciales en los que se desenvuelvan y puede generarse, afirman Sánchez y Egea (2011), a causa de riesgos naturales y sociales.

La transculturación de los espacios rurales a urbanos, afirma Nubia Bello (2004), produce en los sujetos que la experimentan una serie de conflictos, oposiciones emocionales y sociales, decadencias y reconstrucciones tanto sociales como emocionales, debido a que *“el cambio del campo a la ciudad significa desmejorar dramáticamente sus condiciones de vida”* (Bello, 2004, p. 3), ocasionándoles temor a lo desconocido, con ello aislamiento en sus hogares por miedo a robos, violaciones, dificultad para desplazarse en la ciudad, inexperiencia para acceder a servicios de transporte urbano, desconocimiento de instituciones y acciones del entorno.

Este tipo de personas, afirma Bello (2004), generalmente llegan a barrios populares, sin oportunidades de trabajo o inestabilidad en el mismo, además, vulnerables a sobreexplotación laboral y con muchas posibilidades de pasar hambre (Sánchez y Egea, 2011). Por ello, se ven obligados a reestablecer rutinas, formas de vida, de vestir y en muchas ocasiones, afirma Palacios (2007), a turbar los roles que se tenían asignados, de los cuales, en muchas ocasiones, las mujeres son las proveedoras del hogar por ser ellas, quienes tengan la posibilidad de acceder más fácilmente a trabajos domésticos.

### **Espacio urbano y violencia**

Dávila, citado por Sánchez González (2012) afirma que a falta de una planificación adecuada, se ha producido un acelerado crecimiento urbano que ha desembocado en graves problemas de calidad de vida en la sociedad mexicana; FLACSO y Pontón Cevallos (2007: 1, 12), afirman que es una realidad visible que en el ámbito doméstico-urbano se ejerza cotidianamente la violencia hacia las mujeres, trayendo consecuencias en la autoestima y seguridad de las mismas, de tal forma el territorio debe considerarse como un espacio donde se producen conflictos sociales y de género.

Por su parte, Nubia Bello (2004), identifica una serie de factores o problemáticas que adquiere la transculturación rural a urbana; en primer lugar, las personas que tienen cambios de desplazamiento presentan características de temor e incertidumbre a lo desconocido, miedo, soledad, carencia económica y un sentido de pérdida, dichas características influyen psicológicamente en sus rutinas diarias, provocándoles una dificultosa confrontación con el nuevo espacio (urbano), el cual posiblemente les resulte difícil de comprender, generando ambientes que propician la violencia.

En segunda instancia, se ven reflejadas diversas relaciones de poder, manifestadas por los agresores, al mostrarse en desacuerdo con cambios de roles (proveedor/a en el hogar), o su imposibilidad para acceder a un trabajo.

El tercer punto, es definido por Nubia Bello (2004), como una ineludible construcción social de costumbres al ajustarse a normas que desconocían y a la pérdida de autoridad que algunos varones tienen en el espacio urbano por parte de mujeres o hijos.

Sánchez y Egea (2011), sugieren analizar la vulnerabilidad desde una perspectiva socio ambiental y sociodemográfica, debido a que las causas que la producen se encuentran enmarcadas en dichos conceptos, identificando como causas de vulnerabilidad las que siguen:

Problemas derivados al tráfico, delincuencia e inseguridad, desempleo, la falta de una vivienda, pertenencia a grupos minoritarios, factores ambientales como la contaminación, ausencia de infraestructuras que favorezcan la calidad de vida, crisis económica, disminución de ingresos y consumo, pérdida de cobertura social y asistencial, renovación urbana derivada de procesos migratorios y cambios de residencia, generando con lo anterior desequilibrios en la estructura familiar.

Las condiciones de vulnerabilidad presentadas por los autores anteriores han sido identificadas, demostrando que afectan la calidad de vida a aquellos grupos más desfavorecidos, tal es el caso de aquellas mujeres que provienen de entornos rurales. Al respecto de lo anterior, Albertin Carbo, et al, realizaron un estudio referente a la violencia que experimentan mujeres asiáticas que emigran a la ciudad, afirman que:

*The great majority of women here come from small towns. For that reason they can't. They cannot, even if they wanted, cannot change their ways of thinking. They are educated to attend the chores in the house take care of the children, cook. and even the clothing. (2016: 367)*

La gran mayoría de las mujeres provienen de pueblos pequeños. Por esa razón ellas no pueden, incluso si ellas así lo quisieran, cambiar su forma de pensar. Ellas han sido educadas para atender las tareas del hogar, cuidar a los hijos, cocinar y lavar la ropa. (Trad. Dina Cortes).

Las mujeres mexicanas no están tan alejadas de esta realidad, la mayoría de las mujeres que residen en entornos rurales fueron socializadas bajo estos mismos parámetros.

Cada espacio en el que se involucran los sujetos puede tener influencia en su modo de vida, así se sustenta que el urbanismo es una condición que produce violencia, y esta puede ser dirigida a las mujeres que provienen de entornos rurales, derivada de diversos factores como la tensión que se vive en la ciudad, la forma en que esta se encuentra diseñada, los estilos de vida que se apropian invariablemente, el racismo, la falta de espacios verdes como las que se tenían en las áreas rurales, la temporalidad y un acceso más directo a drogas o alcohol.

Existen grupos vulnerables por la combinación de estas tres variables (espacio rural, género y espacio urbano), al evidenciar un desplazamiento que experimentan los sujetos que provienen de las zonas rurales a urbanas. La vulnerabilidad de las mujeres que provienen de entornos rurales, asentadas en ciudades se precisa por las condiciones descritas con anterioridad, y por las relaciones de poder que experimentan y ejercen las parejas con las que viven.



## Estigmatización y espacio urbano

Se describe este concepto usando aportes de Boivin (2014), quien la define como una forma de violencia simbólica que afecta la salud, la seguridad y la participación ciudadana.

El estigma, afirma, representa las formaciones imaginarias que los sujetos se hacen de algo o alguien, descalificándolo e impidiendo su aceptación.

Rodríguez Fernández (2008), afirma que en los discursos de víctimas de violencia, se tiende a reiterar que existe una pérdida del carácter de seguridad del espacio, al hacer este vulnerable por las constantes agresiones que se experimentan en él; entonces se tiene que los sujetos refieren a una relación entre estigmatización del espacio y estigmatización de la causa- efecto, *“la estigmatización conlleva la pérdida del carácter de lugar compartido y vivido del espacio; es estas porciones de territorio a los que el discurso les asigna la categoría de peligrosos, liberales etc.”* (Rodríguez Fernández, 2008, s.p.).

Cuando los estigmas impuestos por aquellos quienes experimentaron la violencia se distribuyen, se aceptan y apropian por otros individuos de la sociedad, provocando la estigmatización del espacio urbano como violento en contraste del rural.

Como aproximación a este tema, se tiene el análisis del discurso de una de las participantes del corpus VFMR, quien evidencia estigmas hacia el espacio urbano a causa de la violencia a la que es sometida.

## Datos sociodemográficos de las integrantes del corpus VFMR

Como dato sustancial, se precisa que las participantes que conforman el estudio se encuentran en un centro de asistencia, las víctimas fueron separadas de sus agresores por parte de familiares y llevadas a un refugio, mientras las mismas definen la situación legal y personal que abordarán; por seguridad de las mismas, en los fragmentos y análisis presentados en esta investigación, se omiten datos personales, datos de sus familiares y lugares de residencia que pudieran comprometer su integridad, lo anterior, sustentado en la Ley General de víctimas (2016).

Para fines de la investigación, la identificación de las participantes que conforman el corpus, la ocupan mujeres con las siguientes características, que a su vez fungen como criterios de selección:

- Edades en un rango de 23 a 41 años.
- Posición socioeconómica media.
- Que hasta el momento de la entrevista residan en el área metropolitana de Nuevo León.
- Que hayan vivido con su pareja un mínimo de un año (tiempo donde se ejerció violencia).
- Que su pareja haya ejercido violencia doméstica y física hacia ella.

Cabe precisar que para efectos de esta investigación, la categoría de *“pareja sentimental”*, engloba al cónyuge, la persona con la que la mujer sostiene o ha sostenido relaciones maritales

sean o no estables, la persona con la que la mujer ha sostenido relaciones íntimas, sin denominación jurídica y la persona con la que se comparte o no el domicilio.

## Herramientas

Los instrumentos utilizados como fuente de obtención de los datos para la investigación, se basan en dos tácticas de recolección, la primera de ellas, refiere al estudio de casos basado en propuestas de Robert Stake (1998), y la entrevista directa y a profundidad.

Tras realizar diversas visitas al refugio para observar y evaluar a las participantes, se desarrollaron seis entrevistas directas y a profundidad a mujeres que experimentaron violencia doméstica y física por parte de su pareja sentimental, las cuales ingresan en el perfil descrito con anterioridad.

En dichas entrevistas, se permitió una apertura a su círculo de intimidad, lo que facilita el acceso a analizar la violencia a la que son expuestas; en algunas de las entrevistas se pudieron observar descripciones de la violencia física en el área urbana que condicionan y estigmatizan la ciudad a causa de la violencia que dichas mujeres experimentaron, debido a que en ocasiones, las participantes prefirieron hablar de su experiencia y terminaron brindando información acerca de la estigmatización, prejuicios, estereotipos y valoraciones respecto al espacio urbano.

Las conversaciones obtenidas para esta investigación, fueron transcritas y agrupadas dentro de un corpus de estudio denominado VFMR, y en dichas transcripciones, puede identificarse cómo la pareja sentimental, ejerció violencia física hacia su mujer.

Cada transcripción cuenta con una ficha técnica que brinda más información sobre las participantes, mismas que permiten considerar elementos no verbales que pueden influir en la conversación, dicha ficha técnica, contiene datos estructurados como sigue:

Género; edad; lugar de procedencia; municipio de residencia dentro del área metropolitana de Nuevo León; años de residencia en la entidad estatal; estado civil (matrimonio o concubinato); duración de la relación sentimental; escolaridad; profesionalización; además de una simbología que permite identificar rasgos tonales y/o variaciones de la voz, como la que sugiere Amparo Tusón Valls (1997).

## Simbología

Entre algunos elementos utilizados de la simbología antes mencionada (Tusón, 1997: 146-148), se encuentran los siguientes: ritmo acelerado ac, ritmo lento le, corte abrupto a mitad de una palabra :::-, pausa breve |, pausa mediana ||, pausa larga indicando segundos <núm. de segs.>, énfasis subr, mayor énfasis mayús, alargamiento de un sonido ::, piano dicho en voz baja p, pianísimo dicho en voz muy baja pp, corte dicho en voz alta f, fortísimo dicho en voz más alta ff, solapamiento de un turno ==, fenómenos no léxicos [ ], marcador de fronteras en las que se produce algún fenómeno {}, palabra ininteligible o dudosa (), para señalar algo importante para el análisis —>.

A fin de indagar con mayor precisión en el tema que ocupa a esta investigación, se usaron dispositivos de selección del corpus de estudio, delimitándola a una conversación, presentada en esta investigación.

Dicha entrevista, obtenida del corpus VFMR, corresponde a la transcripción 4.

### **Características socio demográficas de la participante**

Mujer, edad de 23 años, proveniente de un entorno rural de Durango y asentada en la ciudad de Monterrey Nuevo León, donde tenía viviendo dos años.

Refiere haber llegado a la ciudad con su pareja para buscar mejor calidad de vida, debido a que en su comunidad, aún que el hombre trabajara, ganaba 500 pesos a la semana; hasta el día de la entrevista, habían pasado cuatro días de un episodio de violencia doméstica y física, por lo que la víctima se encontraba bajo resguardo.

### **Análisis de resultados**

A partir de la revisión de la transcripción obtenida del corpus VFMR, se analizaron fragmentos de la transcripción 4, y a continuación se procede a identificar el proceso enunciativo de estigmatización urbana que refiere la víctima tras los episodios de violencia que vive en la zona urbana y no propiamente del área rural de la que proviene.

### **Corpus**

#### **Fragmento 1**

Dictum de la estigmatización:

[...]

16 M4: P. pero ya me quiero ir

17 E: Ya te quieres ir | ¿Por qué?

18 M4: Porque yo no soy de aquí

19 E: ¿De dónde eres?

20 M4: De Durango

[...]

22 M4: Vine buscando el sueño de Monterrey | [risa] ¡Ah! No se crea vine a vivir con mi pareja

23 E: ¿Viniste aquí a vivir?

24 M4: Sí | tenía varios años

[...]

80 E: ¡Ah! tú ¿Eres de un ranchito?

81 M4: Sí de un rancho

[...]

239 M4: Porque pos ya me quiero ir {pp. no estoy a gusto aquí} o sea aquí batalla una por todo | si tan solo que te cuiden tu niño || o sea tienes obligaciones también::n y || no estás a gusto

[...]

245 M4: \ (Yo no tengo nada aquí)

[...]

297. M4: Yo aquí \ en Monterrey he sufrido mucho

299 M4: \ Y la verdad no me dan ganas de quedarme aquí [risa]

A partir del inicio de la conversación, desde la línea 16, y en las líneas 239, 297 y 299, se evidencia el desagrado (implícito) del espacio urbano, donde se puede observar que la víctima no se siente a gusto por haber sufrido.

En la línea 22, relata que el motivo de migrar a la ciudad, fue para buscar mejores condiciones laborales y económicas.

En las líneas 239 y 245, se corrobora lo que expresan autores como Sánchez y Egea (2011), Nubia Bello (2004) y Palacios (2007), al afirmar que este perfil de personas procedentes de entornos rurales, sufre un desequilibrio económico y emocional, carecen de bienes, etc.

### **Fragmento 2**

Sobre la transculturación de roles rurales e impuestos en la ciudad:

[...]

39 E: Y ¿Aquí trabajabas?

40 M4: No | nunca me dejó {trabajar \p}

41 E: Nunca te dejó \ | pero tú ¿Te viniste con tu pareja desde Durango o viniste==

42 E- Y aquí lo conociste?

43 M4: No | los dos somos de allá

44 E: Ah los dos son==

45 M4: Ya tem teníanos cuatro años ju::ntos nos venimos para acá:: y aquí tenía ya dos años ¿Cómo ve?

En acuerdo con Patricia Palacios (2007), Nubia Bello (2004), Albertin Carbo, et al. (2016), en la línea 40, se evidencian prácticas sociales y relaciones de poder, basadas en construcciones culturales que provocan desigualdad, definiendo diferencias de roles que son aprendidos desde la infancia y socializados durante su vida

En la línea 45, la víctima refiere como después de vivir cuatro años con su pareja en el espacio rural, deciden migrar a la ciudad.

### **Fragmento 3**

Dictum con la cronología de la violencia doméstica-física que experimentó la víctima en el espacio urbano:

[...]

46 E: Ah ok:: | y luego ¿Qué pasó?

47 M4: Pos {subr. problemas} | celos

[...]

49 M4: Mmmmm supuestamente porque yo tenía otro

63 M4: [e. llanto y suspiro] | No | porque todo lo que he sufrido con él y él no::nca lo ha valorado [habla entre llanto]

[...]

137 M4: Sí o sea | esta vez sí fueron puras palabras || hace como en el mero día viernes santo de semana santa | ese día si me {p. golpeó} dije yo me voy a ir

138 E: Porque ¿Qué?

139 M4: Yo le dije me voy a ir | {ac. \p. y me golpió} (me golpió varias veces)

140 E: ¿Ahí en tu casa?

141 M4: Ahí donde rentábamos nosotros (ac. teníamos rentando casa)

[...]

149. M4: Cuando nosotros estuvimos allá me dejaba que me soltara el pelo que me lo arreglara | una vez pa yo siempre lo traiba pintado una vez pa | para el día de mi cumpleaños él me lo pintó

151 M4: [sollozos y llanto] Dice te compre te compre un regalo no es tan grande pero te va a gustar que es siéntate te voy a pintar el pelo sia porque cumplés años si te gusta ándale | me senté | me lo pintó | y en cambio aquí cuando ya estaba aquí yo le decía oye me quiero pintar el pelo ¡a fíjate que no! | oye me lo voy a soltar | a fíjate que no agárratelo

152 E: Ah ¡No te dejaba estar con el pelo suelto tampoco!

153 M4: No con nada o sea ni las uñas pintadas o sea nomás cuando el quería

154 E: Y ¿Eso por qué?

155 M4: No sé [sollozos]

156 E: No nunca dijo porque

157 M4: Mmnoo yo creo que era por sus celos decía que | decía que si yo me arreglaba decía si tú te arreglas yo estoy seguro que luego luego me cambias |

[...]

207 M4: Si el niño llorando y cállalo y \ llévatelo para allá y yo me fijaba que si el niño estaba comiendo no quería ni una embarradita ni en la ropa porque luego luego nos regañaba a nosotros o le quitaba las cosas y a mí me regañaba y a él también le decía | no quiero verte y es para que tú mamá te traiga limpio le decía.

En las líneas 47, 151, 153 y 157, las condiciones psicológicas que tiene el agresor, coinciden con las presentadas por Nubia Bello (2004), entre las que se encuentran temor de perder a la mujer ya sea porque lo engañe o que lo deje, celos, pérdida del espacio y el control de la mujer, incomodidad y miedo a enfrentarse a la soledad.

En acuerdo con Rodríguez Fernández (2008), el discurso implícito del agresor ante las causas de su reacción violenta, se encuentran organizadas en base a creencias obtenidas de prejuicios o relatos ajenos.

También existen condiciones del espacio urbano que propagan la violencia, como las que presenta Yi-Fu Tuan (2001), una de ellas es la temporalidad presente en las zonas urbanas que condiciona los modos de vida de las parejas que provienen de entornos rurales, identificadas en

las líneas 137, donde la agresión se da un fin de semana de un periodo vacacional de verano como afirman Gaucín (2015) y Notimex (2016).

Un conflicto descrito en la línea 141, evidencia un factor económico al que están expuestos los sujetos involucrados en esta narración, que refiere a que en el municipio donde radican pagan "renta", lo que pudiera suponer un avivamiento de la violencia causado por estrés derivado a la falta de economía como afirma Sánchez y Egea (2011) y Nubia Bello (2004).

Rodríguez Fernández (2008), refiere que existen municipios como el que describe la víctima, los cuales son estigmatizados como inseguros o peligrosos y suelen evitarse.

Finalmente, la descripción detalla agresiones verbales en la línea 207, producida por llanto producidos por infantes, como lo identifica Núñez (2014).

#### **Fragmento 4**

Estigmatización urbana:

[...]

115 M4: Avanzábamos los dos juntos sino ninguno | y ya | no más se vino para acá y ||

116 E: Y cambió

117 M4: \ Todo cambió

118 E: Tú crees que sea aquí el país | digo el estado

119 M4: Sí

120 E: Definitivamente

121 M4: Sí

122 E: Aquí la gente es más agresiva o ¿Qué?

123 M4: Más liberal

124 E: Más liberal

125 M4: Aquí la vida la vivess | que a cabo no te conocen | que a cabo || o se hay muchas mujeres:: como hombres que no no sé | provocativos | o sea aquí la vida la vives diferente | o te acoplas o | te hacen a un lado || porque él cambió cuando llegó aquí |

131. M4: Pero yo digo que fue aquí | siempre le dije en los pleitos | dije es que | todo fue cuando yo le decía vámonos [llanto] | vámonos de donde somos

132 E: ¿Tú quieres regresarte a Durango?

133 M4: Sí | yo quiero regresar| {\ la verdad sí} yo aquí yo no quiero estar | (no quiero)

En las líneas 115 y 117 se refleja un cambio de actitud de la pareja; se convierte en agresor.

En las líneas 119, 121 y 131, se observa una recurrencia de la víctima a afirmar que existe un vínculo entre la violencia física y el espacio urbano; al igual que el fragmento 1, el relato de M4, presenta al estado de Nuevo León como aquel en el que existen más conflictos espacialmente ligados con las experiencias de violencia física que ha experimentado en esta entidad y no propiamente del espacio rural de procedencia.

La víctima ha desarrollado sensaciones de temor e inseguridad en la ciudad al afirmar que su pareja ha ejercido violencia hacia ella dentro del espacio doméstico y urbano, lo que conlleva a estigmatizar a la ciudad como un lugar inseguro, bajo justificaciones como las que se muestran

en la línea 123, condicionando la causa del comportamiento violento del agresor, el cual se debe a que la gente en la ciudad es más liberal, existe provocación de parte de hombres y mujeres generando celos o temores infundados a el desapego de la pareja, y así mismo, hace referencia a la necesidad de ajustarse al estilo de vida porque de lo contrario se verá oprimida por el sistema.

Se reconoce que la construcción del estigma es una constitución de la violencia doméstica y física, a medida que se ejerce en el espacio urbano, considerando las razones de temporalidad como generadoras de violencia.

### **Consideraciones finales**

Tras la revisión de la bibliografía, se nos permitió entender que la violencia no es únicamente una cuestión cultural, biológica, social ni psicológica, sino que además de lo que ya se ha estudiado entorno a la violencia de género, específicamente en su caracterización de violencia doméstica y física hacia la mujer, resulta importante destacar que los espacios y el lugar brindan otra posibilidad para que las condiciones de la violencia prevalezcan. La realidad es que las ciudades cambian constante-mente Y dichos cambios afectan en las formas y estilos de vida de sus habitantes, considerando que lo anterior produce una pluralidad de tipificaciones de violencia; por tal motivo, se justifica que los estudios de género deben incluirse en las investigaciones gubernamentales, no para definir cuál sector de la población es el más vulnerable, sino para enfrentarlo y elaborar políticas públicas que incluyan el concepto de seguridad ciudadana, contribuyendo a disminuir los índices de vulnerabilidad de los mismos, considerando al sujeto y el territorio donde se producen.

Uno de los problemas sociales a los que las mujeres están más expuestas por razón de su género, es la violencia doméstica, la cual puede ser dentro del hogar o incluso aquella que se traslada al espacio público, provocando una pérdida de la seguridad y de la autoestima de quien la vive

La forma en que se reproduce la violencia en las ciudades, lleva a analizar de forma diferente los espacios urbanos y regionales. Se debe considerar que es en los espacios rurales, donde la cultura tiene mayor prevalencia, debido a que la misma es impuesta a través de la socialización, que impone costumbres, roles y es transmitida por generaciones sea de forma directa o indirecta, determinando un modo de vida, mismo que al migrarlo trae consigo desigualdades y desequilibrios sociales

A través del discurso extraído de la transcripción 4, se puede identificar cómo la ciudad es percibida por la víctima, evidenciando no sólo relaciones de poder, sino una afanosa asociación entre la violencia doméstica y física con el área urbana del estado de Nuevo León.

El origen del miedo, conlleva a una estigmatización construida en torno al área urbana, produciendo temor e inseguridad en la víctima, evidenciando el rechazo a la ciudad, por ser esta, más liberal, el espacio donde se concentra mayor tensión y agresividad, pero sobre todo, dicho estigma responde a la experiencia de violencia doméstica que experimentó.

Se observó una frontera discursiva vinculada con el estigma urbano que adquiere la entidad, por parte de la víctima, determinando una diversidad de estrategias de vulnerabilidad como las que siguen: sucesos temporales como el frío o el calor, el ruido, largos periodos vacacionales y sucesos espaciales (migración, la pobreza, el desempleo y la vulnerabilidad social).

Cada espacio está determinado por distintas condiciones, considerando que todas las problemáticas sociales tienen una influencia urbana, se permite analizar las formas en que los modos de vida están organizados y construidos en función del entorno físico, así, se sugiere que a fin de evitar desequilibrios sociales, se obtengan de los antecedentes de vulnerabilidad una forma que permita adecuar las planificaciones a los diversos cambios socio-demográficos, considerando los desplazamientos rurales a urbanos y la temporalidad; un ejemplo de lo anterior pudiera suponer la implementación de programas de actividades en periodos vacacionales para niños, incremento de las políticas de ordenamiento urbano, considerando la creación de mayores espacios verdes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albertin Carbo, P., Vázquez Ahumada, M. A., Dorado Caballero, A. & Lezama Arguelles, G.A. (2016). Discourse Analysis to novice researchers through a study of intimate partner gender violence among migrant women. *Qualitative Social Work*, 15 (3), 363–379.
- Boivin, R. (2014). Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. *Revista Latinoamericana de Sexualidad, Salud y Sociedad*, (16), pp.86--120, recuperada de: [www.sexualidadsaludysociedad.org](http://www.sexualidadsaludysociedad.org)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 y última reforma publicada DOF 02-04-2014, México, obtenida en Mayo 2016 de: <http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>
- Cortina, G. & Quijano, A. (1998). Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal. Universidad Nacional Autónoma de México, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, X.
- Fu Tuan, Y. (2001). *Space and Place. The perspective of experience*. Minnesota: University of Minnesota Press, 8a.Ed.
- Gaucín, R. (Agosto 12, 2015). Crece en 20% la violencia familiar. *El Siglo de Durango*, recuperada de: <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/608468.crece-en-20-la-violencia-familiar.html>
- INEGI-INMUJERES (2013). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011*. Base de datos actualizada con los factores de expansión derivados de la conciliación demográfica censal, realizada en 2013. Recuperada de: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/105.pdf>



- Instituto Nacional de las Mujeres. Dirección de Estadística. (Septiembre, 2014). *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la ENDIREH 2011*. Recuperada de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101241.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101241.pdf)
- Méndez, I. (s.a). *El enfoque de género en la intervención social*. España: Cruz Roja Española.
- Notimex. (Mayo 12, 2016). Mujeres en Puebla violentadas principalmente fines de semana. 20 Minutos editora. Recuperada de: <http://www.hoynoticia.com/noticia/nota,3336147/t,Mujeres+en+Puebla+violentadas+principalmente+fines+de+semana/>
- Nubia Bello, M. (2004). Desplazamiento forzado y refugio. Identidad y desplazamiento forzado. *Aportes Andinos* (8). Programa Andino de Derechos Humanos – Universidad Andina Simón Bolívar.
- Núñez, J. C. (Diciembre 07, 2014). Sube 80% violencia familiar en vacaciones de invierno. *El Diario*. Recuperada de: [http://diario.mx/Estado/2014-12-07\\_9db0fce7/sube-80-violencia-familiar-en-vacaciones-de-invierno/](http://diario.mx/Estado/2014-12-07_9db0fce7/sube-80-violencia-familiar-en-vacaciones-de-invierno/)
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia*. Recuperado de: [http://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/summary\\_report/chapter1/es/](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter1/es/),
- Organización Mundial de la Salud (2013). *Centro de prensa, Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer, nota descriptiva N.º 239*. Recuperada de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Palacios, Patricia (2007) Violencia, mujer y ciudad: problema cotidiano e invisible. *FLACSO Ecuador* 20. Recuperado desde: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2738/4/BFLACSO-CS20.pdf>
- Real Academia Española (2004). *Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género*. Recuperada de: <http://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm>.
- Rodríguez Fernández, G. (2008). El miedo al otro y el uso del espacio: el discurso sobre el delito y el conflicto en la ciudad de Lérida. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. 12 (16). Recuperado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-16.htm>
- Sánchez González, D. (2012). Aproximaciones a los conflictos sociales y propuestas sostenibles de urbanismo y ordenación del territorio. *Revista de Estudios Sociales*, (42), 40-56.
- Sánchez González, D. & Egea Jiménez, C. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de Población*, 17 (69), 151-185.
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. 3ª edición. Madrid: Ediciones Morata.
- Sweet, P. L. (2014). Every bone of my body: Domestic violence and the diagnostic body. *ELSEVIER journal*, 44-52: [www.elsevier.com/locate/socscimed](http://www.elsevier.com/locate/socscimed)
- Torres, Andreina (2007) Violencia de género en la calle: entre el empirismo y la subjetividad. *FLACSO Ecuador* 20. Recuperado desde: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2738/4/BFLACSO-CS20.pdf>
- Tusón Valls, A. (1997). *Análisis de la conversación*. Editorial Ariel.

**RECIBIDO:** 10/11/2016

**APROBADO:** 12/01/2017

MES. Dina Elizabeth Cortes Coss. Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Correo electrónico: elycoss@gmail.com

Dra. Lidia Rodríguez Alfano. Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Correo electrónico: lidiardza@yahoo.com.mx

Dr. Diego Sánchez González. Universidad Autónoma de Madrid, España. Correo electrónico: diegosanchezglez@hotmail.com